LA SECRETARIA GENERAL DE INFICALDAS

CERTIFICA QUE:

1. INFICALDAS estableció, en los estudios previos que sustentan el proceso de contratación, la necesidad que dio origen a la celebración del contrato cuyo objeto es: " Prestar el servicio profesional de apoyo como Administradora Financiera, para brindar acompañamiento al área contable con el objetivo de contribuir al logro de los fines del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo – INFICALDAS." En dichos estudios previos también se definieron el perfil de idoneidad, la formación y la experiencia requeridas para satisfacer adecuadamente la necesidad identificada.

2. En atención a lo anterior en el mes de septiembre de 2026, INFICALDAS remitió invitación para presentar propuesta a la señora Ladys Del Pilar Velez Trejos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.079.172 expedida en Risaralda, Caldas, con el fin de adelantar la contratación del objeto previamente definido en los estudios previos.

3. Este mismo mes se recibió la propuesta económica presentada por la señora Ladys Del Pilar Velez Trejos, junto con los documentos descritos en la Lista de chequeo Procesos Contractuales, con código 1002-F-028.

4. En calidad de Profesional Especializado Contador, certifico que la profesional acreditó la experiencia requerida por la entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con las certificaciones laborales y/o de experiencia aportadas, las cuales fueron verificadas previamente por quien suscribe. Así mismo, se constató que cuenta con la idoneidad, formación académica y competencias profesionales necesarias para el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la información registrada en su hoja de vida y los documentos académicos aportados, garantizando la ejecución del objeto contractual bajo criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.

Para constancia se firma en Manizales en el mes de septiembre de 2026

GLORIA INES GARCIA MARULANDA
Profesional Especializado Contadora
INFICALDAS